

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 1 -

PRIMERA ENTREGA

Sábado 30 de Julio de 2005

### Principales Titulares de Periódicos

#### La Prensa

##### **+CSJ decidirá caso Alemán**

FSLN aparece como sospechoso en la trama para liberar a Alemán

Magistrados sandinistas y liberales del TAM crean conflicto para que la Corte resuelva con amarres políticos

El ex presidente Arnoldo Alemán Lacayo se jugará su última carta para mantener el Régimen de Convivencia Familiar, en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), una vez que la Sala Constitucional de ese Poder del Estado dé trámite para que en Corte Plena se dirima el conflicto de competencia, generado en las Salas Civil y Penal del Tribunal de Apelaciones de Managua.

Magistrados liberales y sandinistas del Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM) se disputan la competencia de conocer el caso de la convivencia familiar del ex presidente Arnoldo Alemán.

Convocar a Corte plena estaría en manos de la Sala Constitucional de la CSJ, conformada por cuatro magistrados liberales y dos sandinistas, con el fin de forzar un acuerdo político que permita el Régimen de Convivencia Familiar y la libre movilización, en Managua, del ex mandatario.

Lo anterior lo confirman las declaraciones del magistrado liberal Noel Rivera Gadea y la sandinista Martha Quezada, quienes aseguraron que el caso será resuelto por la CSJ.

“Jerárquicamente, de conformidad con la estructura judicial, estamos al mismo nivel (ambas Salas de Apelaciones), o sea, en caso que se dé una complicación, tendrá que ser la Corte Suprema de Justicia la que resuelva”, aseguró Rivera.

Por su parte, Quezada explicó que sobre las resoluciones judiciales no se admiten recursos de amparo, y siendo que la Sala Civil Uno ha admitido un recurso de amparo promovido por la defensa de Alemán contra una resolución de la Sala Penal Uno del TAM, éste lo tendría que conocer la Sala Constitucional de la CSJ, “pero como se presenta un problema de competencia jurisdiccional, el caso se elevaría a Corte plena”.

Ambas salas judiciales se han declarado competentes de conocer el caso de la convivencia familiar de Alemán, pese a que existe un antecedente similar del mismo reo, en el que la CSJ declaró que la competente para conocer el caso Alemán era la Sala Penal de Managua.

Alemán fue condenado a 20 años de prisión, el siete de diciembre de 2004, por los delitos de lavado

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

**CASA  
PRESIDENCIAL**



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## **MONITOREO INFORMATIVO**

**Hora: 03:19**

PAG - 2 -

de dinero, malversación de caudales públicos, peculado y asociación para delinquir. Esa sentencia está siendo conocida por la Sala Penal Uno del TAM.

### **ANTECEDENTE**

La CSJ en pleno decidió el 22 de abril de 2004 que la Sala Penal Uno del Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM), dominada por magistrados sandinistas, era la competente para resolver sobre el traslado del ex presidente Arnoldo Alemán a la Cárcel Modelo, en Tipitapa.

De esta manera, la Corte puso fin a una discusión entre la Sala Penal Uno y la Sala Civil Uno del mismo Tribunal, que se arrogaban la competencia de resolver sobre el traslado del reo Alemán.

El 12 de marzo del 2004, la Sala Civil Uno, conformada por magistrados de tendencia liberal, admitió un recurso de amparo favorable a Alemán, con lo que ordenaban suspender el traslado a la Cárcel Modelo. Existían dos resoluciones contrarias. Una, ordenando al Sistema Penitenciario realizar el traslado, y la otra mandando a suspender el acto.

El lunes pasado, Alemán fue favorecido por la Juez Primero de Ejecución de Sentencias, Roxana Zapata, con el beneficio del Régimen de Convivencia Familiar estipulado en la Ley de Régimen Penitenciario.

Zapata otorgó la convivencia familiar basada en un dictamen de Medicina Legal que establece que el reo padece 10 enfermedades crónicas y que su situación era de "difícil manejo carcelario", a pesar de que Alemán no estaba purgando la pena en el sistema penitenciario, sino en su hacienda.

### **LA GUERRA**

El martes de esta semana, la Sala Civil Uno del TAM emitió una sentencia en la que amparó a Alemán y ordenó a las autoridades del Sistema Penitenciario retirar a los custodios que lo vigilaban en su hacienda El Chile en El Crucero, donde cumple, bajo arresto domiciliario, la condena de 20 años de prisión por lavado de dinero y otros delitos.

Posteriormente, el jueves en la tarde, la Sala Penal Uno del TAM revocó la sentencia de la juez Zapata, declaró incompetente a ésta de conocer el caso y ordenó recluir de nuevo al ex mandatario en su casa-hacienda El Chile, en El Crucero.

Ayer en horas de la mañana, la Sala Civil Uno del TAM amparó a Alemán y declaró sin lugar la sentencia de la Sala Penal Uno, ordenó a los magistrados sandinistas Enrique Chavarría, Silvia Rosales y Martha Quezada, al presidente Enrique Bolaños, al ministro de Gobernación Julio Vega, a los comisionados Edwin Cordero y Carlos Bendaña, al jefe del Sistema Penitenciario, prefecto Carlos Sovalbarro, y a la juez Zapata, enviar en el término de 10 días a partir de su notificación, un informe a

---

**OFICINA DE MONITOREO**

**SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL**

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



## **MONITOREO INFORMATIVO**

**Hora: 03:19**

**PAG - 3 -**

la CSJ que detalle sus actuaciones y las diligencias que se hubieran creado en el proceso.

### **SALA PENAL UNO RESOLVIÓ RECURSO DE PGR**

Más tarde la Sala Penal Uno del TAM resolvió el recurso de apelación que había introducido la Procuraduría General de la República (PGR), reiterando que se mantiene firme la sentencia en la que revocó el fallo de la juez Zapata y mandó a mantener recluido a Alemán en la hacienda El Chile, en El Crucero.

María Fernanda Flores de Alemán, esposa del reo, afirmó que de acuerdo a lo que expresan sus abogados, corresponde a la Sala Constitucional resolver sobre las dos

resoluciones contradictorias, una que revoca el beneficio del Régimen de Convivencia Familiar y otra que lo manda a restablecer.

### **PLC SE LA JUGARÁ TODA EN LA CSJ**

Enrique Quiñónez, jefe de la bancada liberal en el parlamento, manifestó que el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), se jugará la libertad condicional de Alemán en la CSJ.

“El doctor Alemán va a tener en casación más oportunidad que la que tienen estos tribunales de primera y segunda instancia, dominados por el Frente, porque va a haber magistrados que no son sandinistas y van a poder

sacar a flote los argumentos legales”, señaló Quiñónez.

Quiñónez dijo que el Régimen de Convivencia Familiar que brindaron a Alemán en realidad fue el resultado de un estrategia bien elaborada por la defensa del ex presidente, pero que fue tirada al bote de la basura por el Gobierno y el FSLN, cuando enviaron el caso al Tribunal de Apelaciones encabezado por sandinistas.

### **SPN MANTIENE CUSTODIA AL REO**

El ministro de Gobernación, Julio Vega, confirmó que desde la noche del jueves, el Sistema Penitenciario Nacional (SPN) retornó la custodia al ex presidente Arnoldo Alemán en su hacienda El Chile.

Las visitas están reguladas por el mismo Tribunal de Apelaciones, y el SPN no puede interferir en los permisos que esa entidad otorgue, indicó Vega.

Sobre las posibilidades de que Alemán retorne a la Cárcel Modelo de Tipitapa, Vega manifestó que



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 4 -

administrativamente no pueden hacerlo.

"Nosotros no podemos sustraernos de lo que establece la ley, y en este sentido hay que ser responsables; porque el Gobierno en ningún momento se ha prestado a los juegos judiciales de estar trayendo al doctor Alemán para un lado y llevándolo para otro; quien se ha prestado a ese juego ha sido Daniel Ortega, nada más", apuntó Vega Pasquier.

"Él es el que anda buscando cómo manejar la justicia, el que anda buscando cómo orientarle a los magistrados... incluso los mismos jueces y mismos magistrados están cansados de estar recibiendo llamadas, de que en vez del Código, sea el celular el que hay que contestar, el que hay que consultar ahora para poder accionar", sostuvo Vega Pasquier.

El titular de Gobernación evitó proporcionar cifras sobre el costo que significa para el Sistema Penitenciario Nacional la custodia de Alemán en su hacienda.

"Son gastos extras que no se tienen presupuestados, en el sentido de que hay que tratar de cortar de otro lado para designar a eso y es algo que se viene haciendo desde hace dos años", sostuvo. (LA PRENSA/Elizabeth Romero)

### CONDENA SIGUE

"Arnoldo Alemán mantiene su condena de 20 años, aquí no estamos pidiendo libertad, aquí estamos pidiendo una medida administrativa, basada en un dictamen médico forense", dijo la esposa de Alemán, María Fernanda Flores.

### El Nuevo Diario

#### **+Se tambalea el Pacto**

+Arnoldistas anuncian coincidencias con bancada Azul y Blanco para aprobar Cafta y mandar a destruir todos los Sam-7

+Incluso amenazan con destituir a René Núñez si no pone en agenda esas leyes

+Ahora se refieren con otras palabras a Bolaños y el "efecto Garza, más la prisión de su jefe, los hace olvidarse de las 'ratas de dos patas'"

+Todo hace indicar que la anulación de la sentencia que favorecía la libertad del ex presidente

+Arnoldo Alemán y la guerra entre las Salas del Tribunal de Apelaciones que luchan por mantener el control del ex gobernante, fue la "gota que derramó el vaso" para que se rompa el pacto entre el FSLN y el PLC.

El Partido Liberal Constitucionalista (PLC) habría cedido a las presiones norteamericanas y retomado su agenda en Nicaragua, que contempla la reunificación de las llamadas "fuerzas democráticas"; la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Estados Unidos; la

**CASA  
PRESIDENCIAL**



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## **MONITOREO INFORMATIVO**

**Hora: 03:19**

PAG - 5 -

aprobación de la Ley de Destrucción de 651 misiles SAM-7, y reformar la Ley de Armas para reducir de 56 a 47 el número de votos necesarios para que puedan eliminarse totalmente esos artefactos, sin requerir de los votos del FSLN.

Incluso, el jefe de la bancada liberal, Enrique Quiñónez, reiteró las amenazas del PLC de destitución contra el presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, en caso de que no incluya en agenda los temas mencionados, reeditando lo ocurrido a Alemán el 19 de septiembre de 2002.

“René Núñez tiene que cumplir con el mandato de la Junta Directiva, y si desacata y no quisiera incluir las leyes, el poder en la Asamblea Nacional lo ejerce el plenario, so pena de repetir un septiembre, en caso de que el presidente se empeñara por las pistolas del Frente Sandinista en no poner a discusión el TLC, y aquí tendría el voto de las bancadas liberal y Azul y Blanco para la destitución de Núñez y cualquier miembro directivo que se oponga”, sentenció.

**Destruirán totalidad de cohetes**

Reveló que las autoridades del PLC se reunieron y acordaron destruir los 651 misiles, e incluso están dispuestos a calendarizar los 400 restantes que quedarían de reserva en los almacenes del Ejército.

“Nos reunimos y hemos dado un mandato a la aprobación del TLC, destrucción de los misiles, y una iniciativa que ponga a discusión la reforma a la Ley de Armas que le quita el voto calificado para que se destruyan totalmente, porque no nos beneficia en nada estar chineando esos misiles que más bien lo que damos es la imagen de apañar posibles actos de terrorismo, creo que lo más conveniente sería destruirlos todos y estamos en plena disposición de calendarizar la eliminación de los 400 que quedarían en reserva”, expresó.

Argumentó que el Ejército posee otro armamento defensivo que no identificó, y alegó que por esa razón no es necesaria la reserva de cohetes, porque “lo que necesitamos es que nos garanticen la defensa nacional”.

Quiñónez, quien el pasado jueves había puesto a disposición los 43 votos liberales para aprobar el desafuero del presidente Enrique Bolaños por delitos electorales, ahora se mostró más condescendiente con el gobernante.

**Buscan entendimiento con Bolaños**

Censuró las declaraciones del secretario de la Presidencia, Ernesto Leal, a quien calificó de “conservador, enemigo de los liberales, y que jamás va a estar del lado del Partido Liberal porque tiene mayor coincidencia con los sandinistas porque fue sandinista”, por denunciar la supuesta confabulación libero-sandinista para liberar a Alemán.

---

**OFICINA DE MONITOREO**

**SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL**

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 6 -

No obstante, Quiñónez consideró que el PLC debería limar asperezas con Bolaños, porque tienen más coincidencias con él que con el FSLN.

“En base a esa situación es hora de buscar un entendimiento por el bien de Nicaragua, pero las posiciones de gente que asesora a Bolaños y que no está implicada en delitos electorales interfieren negativamente. Podemos ver al final del túnel una luz de un entendimiento con Bolaños, en estos momentos que está atravesando una situación triste como la pérdida de su hijo (Jorge), yo creo que debería dársele un compás de espera a su desafortunación”, manifestó.

Simultáneamente, liberales y sandinistas suspendieron las sesiones de la mesa principal del Diálogo Nacional, pretextando la falta de consenso para sentarse a conversar, y porque, además, el gobierno se rehúsa a reintegrarse a la mesa de negociaciones.

Confirman distanciamiento

El coordinador de la bancada sandinista, Edwin Castro, aseguró que la ruptura de las relaciones es falsa, no obstante, su colega y segunda vicepresidenta del Poder Legislativo, Mirna Rosales, admitió que en la medida que se aproximen las elecciones presidenciales, las relaciones con el PLC se irán deteriorando aún más por las presiones norteamericanas.

“Ese entendimiento que hemos tenido en donde Nicaragua ha respirado un poco de paz, se va a ir diluyendo, seguramente las relaciones se diluirán por la situación del doctor Alemán; el gobierno norteamericano está buscando cómo destruir esta alianza entre el PLC y el FSLN, eso todo mundo lo mira a simple vista, los liberales siempre han estado a favor de aprobar esos temas que me mencionás”, manifestó.

La Junta Directiva del Parlamento había convocado a una reunión de emergencia la tarde de ayer a solicitud de los liberales, aparentemente a fin de observar las opciones para superar la nueva crisis política, sin embargo resultó fallida porque los mismos directivos del PLC no se hicieron presentes.

El resquebrajamiento de las relaciones libero-sandinistas habría iniciado el pasado 25 de julio, cuando la juez Primero de Distrito de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria, Roxana Zapata, otorgó a Alemán el régimen de Convivencia Familiar, cuya disposición generó mutuas recriminaciones entre el gobierno y el FSLN, porque supuestamente habían pactado individualmente con el PLC.

### **+Alemán queda con sus custodios en “El Chile”**

+Corte Suprema ya resolvió que prevalece lo resuelto por Tribunal Penal de Apelaciones

El reo ex presidente Arnoldo Alemán deberá continuar prisionero bajo custodia en su casa hacienda “El Chile”, porque los magistrados de la Sala Penal Uno del Tribunal de Apelaciones (TAM) dejaron

**CASA  
PRESIDENCIAL**



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## **MONITOREO INFORMATIVO**

**Hora: 03:19**

**PAG - 7 -**

sin efecto un amparo dictado a su favor por magistrados de la Sala Civil Uno.

Mauricio Martínez, defensor de Alemán, y los magistrados liberales de la Sala Civil Uno, Noel Rivera y Mario Barquero, fracasaron en su intento por mantener firme la resolución de la juez Primero de Distrito de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria, Roxana Zapata, que le permitía circular libremente por Managua y sin custodios.

El procurador Penal Nacional, Iván Lara Palacios, dejó claro ayer que sólo cumplirán la resolución emitida por los magistrados de la Sala Penal Uno del TAM, porque son los únicos competentes para conocer y resolver el caso de Alemán.

Hay jurisprudencia de Corte

Los magistrados Enrique Chavarría, Silvia Rosales y Martha Quezada, suspendieron la resolución de la Sala Civil Uno, con base en la sentencia 18 del 22 de abril de 2004, donde la Corte Suprema de Justicia (CSJ) establece que la Sala Penal Uno es la competente para conocer y decidir sobre la causa de Alemán, por ser materia jurídica penal y releva de todo conocimiento a la Sala Civil Uno.

Chavarría recordó que el ocho de marzo de 2004, cuando la Sala Penal Uno ordenó el traslado de Alemán a la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), Martínez recurrió de amparo y la Sala Civil Uno lo amparó y suspendió los efectos de la resolución penal, y fue a raíz de ese conflicto de competencia que la CSJ dejó claro que la competencia es de la Sala Penal.

Ahora, explicó Chavarría, estamos ante un conflicto de competencia idéntico, pero la CSJ ya dejó establecido que “es un hecho indubitable que la competencia de la materia es de carácter penal” y no hay nada más que discutir.

Los magistrados de la Sala Penal Uno dejaron sin efecto lo actuado por la Sala Civil, a petición de Lara, para que las autoridades del Sistema Penal estén claras cual de las resoluciones deben cumplir.

Batalla por batalla

Todo comenzó el jueves en horas de la tarde, cuando la Sala Penal Uno, oficiosamente, declaró nula la resolución de Zapata que le concedía el Régimen de Convivencia Familiar a Alemán, por no tener la jueza competencia.

En horas de la mañana de ayer, Martínez recurrió de amparo ante los magistrados de la Sala Civil Uno del TAM, en contra de la resolución de la Sala Penal Uno.

Martínez argumentó que la resolución de la Sala Penal Uno, cuyo efecto fue el envío de un

---

**OFICINA DE MONITOREO**

**SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL**

**PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua**

**CASA  
PRESIDENCIAL**



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## **MONITOREO INFORMATIVO**

**Hora: 03:19**

**PAG - 8 -**

contingente del Sistema Penal a “El Chile”, es abiertamente inconstitucional y violatoria de todas las garantías del debido proceso de su cliente.

Inmediatamente, los magistrados, Noel Rivera y Mario Barquero ampararon a Alemán y ordenaron de oficio la suspensión de los efectos de la resolución emitida por los magistrados de la Sala Penal Uno, y mantener todos los efectos de la resolución de Zapata.

Lara afirmó que los magistrados civiles no pueden suspender los efectos de la resolución de un superior como es la Sala Penal Uno, para dejar vigente los de un juez inferior y, sobre todo, carente de competencia para conocer el caso de Alemán, como es Zapata.

Un magistrado disintió

El magistrado Roberto Borge disintió de la resolución en apego al numeral uno del artículo 51 de la Ley de Amparo, que establece “no procede el Recurso de Amparo: 1. contra las resoluciones de los funcionarios judiciales en asuntos de su competencia”.

Esta resolución originó un conflicto de competencia entre los magistrados de la Sala Penal Uno y la Sala Civil Uno, que deberá tramitar la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y resolver la Corte Plena. La magistrada Martha Quezada, de la Sala Penal Uno, indicó que mientras la CSJ se pronuncia del conflicto de competencia, se mantiene la resolución dictada por ellos por tratarse de un proceso penal.

La CSJ ya dejó claro que la competencia es de la Sala Penal Uno. Afirmó que la resolución Civil ordenando la suspensión de los efectos de la Penal, vulneraba el principio constitucional de sustraer al indiciado del juez competente, cuya naturaleza jurídica de la materia no se corresponde al ámbito civil, máxime cuando la parte afectada ha hecho uso del recurso de apelación ante la Sala Penal Uno.

---

**OFICINA DE MONITOREO**

**SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL**

**PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua**



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 9 -

### Caricaturas

#### La Prensa



#### El Nuevo Diario



### Opinión

#### La Prensa

##### **Blanco y negro**

##### **Lo que el vivo hace al inicio... (Eduardo Enríquez)**

El dundo hace al final, dice el dicho. En la posición de "dundo" ha quedado el país ante la aprobación en el Congreso norteamericano del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-Cafta).

Con la aprobación, apretada, del DR-Cafta en Estados Unidos, el tratado entra en vigencia, pues también ha sido aprobado por El Salvador, Honduras y Guatemala.

La Asamblea Nacional de Nicaragua todavía no lo tiene en agenda. Ahora, cuando los diputados se decidan a ponerlo en agenda, seguro que pasará, ya que tiene unos 53 votos garantizados de 91, entonces uno tiene que preguntarse, ¿qué ventaja representó para los intereses ciudadanos el quedarse al final de la cola? La verdad, ninguno.

#### Principales Titulares de Páginas Interiores

#### La Prensa



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 10 -

### + Todos señalan al FSLN (Pág. 3 A)

Cualquier teoría sobre la efímera libertad condicional de Alemán, termina involucrando a los sandinistas

“Ruta Zapata” la conocía el FSLN

En el juego de contra acusaciones por la fugaz libertad condicional que recibió este lunes el ex presidente Arnoldo Alemán, es el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) la organización que siempre salta al campo minado cuando se señala a los responsables.

Son tres las teorías que envuelven el origen del Régimen de Convivencia Familiar del que gozó Alemán estos días.

La primera señala directamente a los sandinistas, quienes mantienen un pacto con el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) desde 1999.

“Es una consecuencia general del pacto” el régimen de ciudad por cárcel para Alemán, sostuvo el analista Carlos Tünnermann.

La segunda, sostenida por el Frente Sandinista, apunta al Ejecutivo y a la Embajada de Estados Unidos, pero, con el contrapeso de que fue el propio FSLN el que denunció la supuesta trama, lo que dio como resultado que otros sectores señalaran la denuncia como un intento de desviar la atención.

La tercera hipótesis da un enorme crédito de beligerancia a la defensa de Alemán, encabezada por Mauricio Martínez. La movida legal, no obstante, cae de nuevo sobre los hombros del FSLN, debido a su presencia en el órgano judicial. También se sugiere que este movimiento de Alemán contó con el conocimiento y la anuencia sandinista.

En medio de los ataques que esta semana se propinaron al Gobierno, liberales y sandinistas, Alemán recorrió Managua durante la tarde del martes y la mañana del miércoles. Oficialmente no hubo responsables.

### APELACIÓN

En el ínterin, el FSLN demandó al Gobierno que apelara la resolución de la juez Zapata para demostrar que no formaba parte de la trama que benefició a Alemán. Finalmente, el Ejecutivo tomó el reto en el aire e introdujo ante los tribunales, dominados por sandinistas, un recurso de apelación.

Antes de recibir el documento legal del Ejecutivo, el Tribunal de Apelaciones, basado en un informe de la juez Roxana Zapata, revocó el Régimen de Convivencia Familiar a Alemán, recordó Tünnermann.



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 11 -

El jueves, Alemán fue confinado de nuevo a la hacienda El Chile por un tribunal de justicia en el que prevalecen magistrados sandinistas.

“En el fondo el Frente Sandinista prefiere seguir manejando la llave de la cárcel de Arnoldo Alemán y tenerlo en una situación particular, que es el arresto domiciliario”, afirmó Tünnermann.

Herido, el PLC dirigió sus ataques al FSLN y al Gobierno.

“Estamos viendo una demostración aquí de quiénes son en realidad quienes mantienen el pacto — FSLN y Ejecutivo— para mantener secuestrado a Arnoldo Alemán y querer dividir al Partido Liberal”, precisó Enrique Quiñónez, jefe de la bancada liberal en el parlamento.

Mientras, el secretario de la Presidencia, Ernesto Leal, dijo en conferencia de prensa que el FSLN debió colocar a Alemán en su casa-hacienda, debido a la presión ejercida por la ciudadanía.

“Es un triunfo del pueblo nicaragüense”, comentó el funcionario de Estado.

Sin embargo, Tünnermann agregó que la inmediata resolución del Tribunal de Apelaciones demostró que hubo mecanismos extra jurídicos, “es decir que funcionaron otros mecanismos que están más allá del estricto cumplimiento de la ley”.

De momento, Alemán cumple, con casa por cárcel, una condena a 20 años de prisión por delitos en contra del Estado.

### EL DUEÑO DE LA LLAVE

“El Frente Sandinista sigue siendo el dueño de la llave del sistema; de cómo va a pagar su pena el reo Arnoldo Alemán, y allí tiene el Frente sumado el instrumento que le permite ir consiguiendo prebendas y avanzando en su afán de ir influenciando cada vez más los poderes del Estado”, analizó Carlos Tünnermann.

#### **+ Evasión fiscal entre delitos electorales (Pág. 4 A)**

“Cuando las donaciones son antes de la campaña electoral, tiene que reportarse a la DGI. Vamos a verificar si cumplieron con el requisito”, dice Mirna Rosales

#### **+ Violenta reacción de Julio Vega (Pág. 4 A)**

\* Advierte a Ortega que no ganará elecciones

#### **+ Noriega renuncia a su cargo del Departamento de Estado (Pág. 4 A)**

\* Dejará el puesto en septiembre y podría sustituirlo Thomas Shannon

#### **+Ejército no contempla encuentro con Garza (Pág. 4 A)**

\* “Si decidieron cerrar algunas ventanas, es una disposición soberana de las autoridades militares estadounidenses”, dice Omar Halleslevens



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 12 -

\* Celebran 26 aniversario de Fuerza Aérea, condecorando a los cuatro ex jefes de esa institución

**+EE.UU. aprueba “waiver” (Pág. 3 A)**

**+Militares aún no se reúnen con Garza sobre los Sam-7 (Pág. 3 A)**

**+Obando: No sé si Ortega es casado (Pág. 3 A)**

**+Misa por Jorge Bolaños, en Miami (Pág. 3 A)**

El Presidente Bolaños y su esposa Lila Abaunza, durante un servicio religioso celebrado en Miami el pasado jueves, en memoria de su fallecido hijo Jorge Bolaños Abaunza, quien murio en Miami luego de recibir un tratamiento por derrame cerebral.

**+Nota de Duelo (Pág. 8 B)**

**Queremos expresar nuestra profunda consternación por el sensible deceso del destacado científico y profesional nicaragüense  
Jorge Bolaños Abaunza**

**Recordaremos a Jorge como el líder del programa Centroamericano del Maíz, en donde su dedicación al trabajo, la búsqueda de la excelencia, creatividad y ética fueron inspiración para todos los colegas que tuvimos el privilegio de trabajar a su lado. Añoraremos al investigador apasionado, cuyo sentido de solidaridad y calidad humana fue determinante para lograr el éxito de nuestros proyectos comunes.**

**Que su alma descanse en paz.**

**Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación  
(COSUDE)**

### **El Nuevo Diario**

**+ “El desenmascarado fue Ortega” (Pág. 3 A)**

Dice que presentaron recurso por la libertad de Alemán ante magistrados sandinistas para constatarlo. Advierte a sonadas y sentencia “ilegal e irracional” en desafuero de Bolaños

El secretario presidencial, Ernesto Leal, le lanzó la pelota ayer al secretario general del Frente Sandinista (FSLN), Daniel Ortega, a quien señaló de “orientar” a los magistrados del Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM) que revocaran la sentencia de la jueza Roxana Zapata y recluyeran al reo Arnoldo Alemán a su hacienda El Chile.

Aseguró que fue el presidente Enrique Bolaños quien desenmascaró a Ortega, porque fue quien impidió la liberación de Alemán.

“Es el mismo pueblo que ha logrado desenmascarar al FSLN, el cual tuvo que retroceder lo que



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 13 -

estaba actuando con el fallo irracional. Sometimos el recurso de apelación para desenmascarar lo que ellos estaban haciendo”, apuntó Leal.

Advirtió que las presiones del FSLN y PLC, para afectar a la administración Bolaños continúan, porque desde la Asamblea Nacional se fragua una sentencia “ilegal e irracional” para el desafuero de Bolaños por los supuestos delitos electorales, y desde las calles una serie de asonadas para desestabilizar el país.

Cortina de humo

Dijo que los cheques presentados por el magistrado electoral Emmet Lang ante la comisión parlamentaria, la cual analiza la solicitud de desafuero por delitos electorales, es parte de una trama para afectar la integridad del mandatario, porque asegura que no hubo delitos electorales y retó a sandinistas y liberales a reportar las donaciones recibidas para celebrar el 19 de julio y la concentración en la pista Larreynaga.

“Tenemos información de que el FSLN iniciará muy pronto asonadas y levantamientos en las calles, de lo cual sabemos (que) son especialistas. Son parte de la cortina de humo”, comentó.

El Secretario Presidencial, dijo a los diputados que ya es hora de dejar la politiquería para trabajar por el bienestar de los nicaragüenses, al tiempo que demandó la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

“Ahora la agenda debe ser de desarrollo económico. Deberíamos de calmar las aguas, dejar de usar la politiquería para beneficios partidarios, sino buscar beneficios de carácter nacional”, demandó.

Leal dijo que desde la noche de este jueves, las autoridades del Sistema Penitenciario Nacional (SPN), resguardan la casa del reo Alemán acatando la resolución de la Sala Penal Uno del TAM, pero que el Gobierno esperará la resolución de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sobre la otra sentencia de la Sala Civil del mismo Tribunal, el cual revocó lo actuado por la Sala Penal.

**+Nota de Duelo (Pág. 6 B)**

### NOTA LUCTUOSA

**La Junta Directiva de Agricorp lamenta el sensible fallecimiento del**

**Ing. Jorge Bolaños Abaunza**

**Nuestro mas sentido pésame a sus padres, el Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños**

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 14 -

Geyer y Sra. Lila T. Abaunza de Bolaños, a su hija Valeria Bolaños y demás familiares.

Que la paz del Señor les consuele

### PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV (ANOCHE)

Canal 11

Programa: **Causa Común**

Presentador: Eduardo González

Invitado: Cristóbal Arauz, Bayardo López (Dirigentes de FASN)

Tema: Nuevo Movimiento Político, denominado Fuerza, Amor, Solidaridad Nacional (FASN)

+La FASN está a favor de la no reelección, reducción de los salarios de los funcionarios de los poderes del Estado y demandan mayor presupuesto para invertir en tecnología en las universidades.

+Criticarón la forma como los dirigente de UNEN manejan el presupuesto asignado a las universidades.

+Afirmán que FASN es un movimiento donde caben jóvenes de todas las tendencias políticas y que su principal objetivo es luchar por una Nicaragua más próspera.

### Canal CDNN

Programa: **Temas y Debate**

Presentador: Georgina Lupiac

Invitado: Haroldo Montealegre

Tema: Presentación de su libro "El verdadero cambio para generar empleo"

### PROGRAMAS DE OPINIÓN DE RADIO

Radio YA

Programa: **El Súper Reportero**

Presentador: Sergio Miranda

Invitado: No hubo

Tema: Devolución de los bienes de radio La Poderosa // Protestas en contra del Cafta

+Miranda informó que el juez Local Penal, Benjamín Arriaza, ordenó que se capture a Ricardo Vega Jackson y se regrese a sus antiguos dueños (Partido Liberal Constitucionalista) las instalaciones y equipos de radio La Poderosa.

+Comunicó que los miembros de la Coordinadora Social, se reunieron de emergencia para planificar las acciones a tomar en contra del DR-Cafta, en caso que la Junta Directiva de la Asamblea Nacional

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 15 -

acepte someter a debate éste tema.

+Indicó que en Puerto Cabeza había protestas en contra del alza de la energía eléctrica.

### **NOTICIAS DE TV**

+El dirigente del Frente Nacional de los Trabajadores, Gustavo Porras, amenazó que si el PLC aprueba el Cafta, habrán movilizaciones sociales en contra de dicho tratado. **(Multinoticias, Canal 4 / Noticias**

### **Caso Alemán genera conflicto de competencia en Tribunal de Apelaciones**

#### **AFP**

La Sala Civil I del Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM), que integran magistrados liberales afines a Arnoldo Alemán, ordenó hoy restituir la libertad condicional al ex presidente, que había sido anulada el jueves por la Sala Penal de ese mismo organismo, indicaron fuentes judiciales.

“Esta resolución manda a anular, dejar sin ningún efecto legal, lo mandado ayer y que sea retirada la custodia y se cumpla con lo resuelto por la doctora (Roxana) Zapata”, una jueza que el lunes otorgó la libertad condicional al ex presidente Alemán, reza la sentencia dictada por los magistrados liberales que dominan la Sala Civil I del TAM.

Alemán, quien se encuentra desde ayer nuevamente en arresto domiciliario, podría entonces volver a desplazarse libremente por la capital y el resto del país, previo permiso, de acuerdo con la nueva resolución judicial.

No obstante, el ministro de Gobernación, Julio Vega, anunció que acatará la resolución de la Sala Penal que manda a Alemán a cumplir su condena de 20 años de presidio bajo el régimen de arresto domiciliario.

El magistrado Noel Rivera dijo que la competencia sobre el caso Alemán la tiene la Sala Civil I y no la Sala Penal, que había decidido cancelar la libertad condicional que el lunes pasado había sido dada por la jueza de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria, Roxana Zapata.

#### **ASUNTO ES PENAL**

La competencia para pronunciarse sobre la condición del ex gobernante “la tenemos nosotros porque conocimos primero del caso y según la ley, primero en tiempo, primero en derecho”, alegó Rivera.

La Sala Penal del mismo Tribunal, que revocó el jueves la sentencia de Zapata, negó toda competencia a los magistrados de la Sala Civil, ya que “se trata de un asunto Penal y no Civil”.

Un portavoz de la Sala Penal anunció que recurrirán a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que dirima el conflicto de competencia.

Antes de producirse el fallo de la Sala Civil, las autoridades del Sistema Penitenciario y de Gobernación habían restablecido la custodia en la residencia de Alemán, en acatamiento a lo ordenado por el tribunal en la tarde de ayer.

**+Sala Penal desconoce restitución de libertad**

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 03:19

PAG - 16 -

### AFP

La Sala Penal I del Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM), que integran magistrados sandinistas, desconoció esta tarde una resolución de la Sala Civil I que ordena restituir la libertad condicional del ex presidente Arnoldo Alemán, informó una fuente judicial.

“Esta resolución es sumamente clara, los únicos competentes para conocer, para resolver, para tramitar cualquier incidente es la Sala Penal número I, que tiene competencia sobre el caso”, afirmó la magistrada de esa sala Martha Quezada, en rueda de prensa.

La Sala Penal I es la misma que el jueves revocó la libertad condicional del ex presidente, que una juez de ejecución de la pena penitenciaria había dictado el pasado lunes, justificando su decisión en los problemas de salud del líder del derechista Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Quezada explicó que la competencia en el caso del ex gobernante es un asunto resuelto por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que en abril pasado definió que “la materia que se está conociendo (en este caso) es de orden penal... Y no puede dividirse la competencia en un caso”, afirmó.

El conflicto entre ambas Salas mantenía incierta la situación jurídica de Alemán, quien descuenta una condena de 20 años por lavado dinero y cinco delitos conexos de corrupción cometidos durante su mandato presidencial (1997-2002). **(La Prensa)**

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua